

Quito, 07 de abril del 2017

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

CORPSEG CIA LTDA

Ciudad.-

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 29 de la ley de Compañías, y la Resolución No. 92.14.3.0014 expedida por la superintendencia de compañías en 18 de octubre de 1992, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre del mismo año referente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de comisario de la empresa presento a ustedes mi informe y razonabilidad de la información presentada por la administración el 31 de diciembre del 2016.

He obtenido toda la información de parte de la Administración referente a documentos y registros para la revisión correspondiente.

La revisión fue realizada de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas, en mi opinión la empresa CORPSEG CIA LTDA., la cual tiene como mayor fuente de ingreso LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, demuestra en sus estados financieros que las ventas han sido menores al gasto corriente.

Por el presente he cumplido con dar el informe.

Atentamente,



Erika Cecilia Rengel A.

COMISARIO